



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.587 / 2016.-

ZAPALLAR, 18 de Marzo de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 6.393/2015 de fecha 6 de Noviembre de 2015 que delega firma del señor Alcalde en don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 48/2016, de fecha 15 de Marzo de 2016, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 14 de Marzo de 2016, emitida por el Encargado de Gestión Comunitaria.
- Carta solicitud de fecha 08 de Marzo emitida por el grupo Cultural La Casona Hacienda Catapilco.

DECRETO:

AUTORIZASE realización de Actividad denominada "**MUSICAL JESUCRISTO SUPERSTAR**", el día **viernes 25 de Marzo de 2016**, a las 21:00 horas, en la Antigua casa Patronal de la ExHacienda Catapilco, en el marco de las actividades de Semana Santa, efectuado por el Grupo Cultural La Casona de la Ex Hacienda Catapilco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.